



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DE PROGRESO

**OFICIO: SEP-1-SE/318/18**

**ASUNTO:** *Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en la Educación Básica*

*Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 16 de Julio de 2018*

**C. TERESA BRACHO GONZÁLEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DEL INEE  
P R E S E N T E.**

26 JUL 2018 11:56  
Presidencia  
Junta de Gobierno

Reciba un cordial saludo, así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación el cual menciona que **“Las autoridades e instituciones educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales”**; envío de forma impresa y magnética el posicionamiento de la Secretaría de Educación Pública de la entidad en relación a las mismas. Agradeciendo de antemano su atención, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**C. IGNACIO ALVIZAR LINARES**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C.c.p. C. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento  
C.c.p. C. Eduardo Fermín Lastra y Pérez Salazar, Director General del INEE en Puebla. Para su conocimiento

IAL/AB/grr

## Respuesta de la Secretaría de Educación Pública en relación a las directrices publicadas por el INEE, para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica

A fin de contribuir a la mejora, la pertinencia y la calidad del desarrollo profesional y la formación docente en la educación básica, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla asume una postura y compromiso de apoyo a las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha emitido.

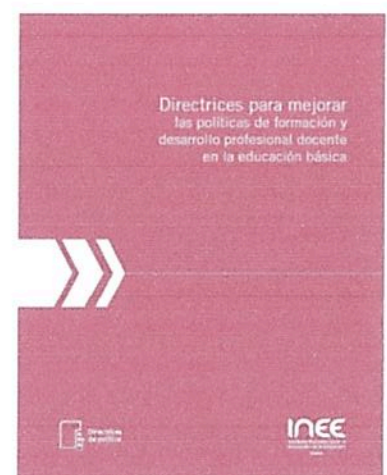
De manera específica y en relación a cada una de las directrices emitidas, el Estado de Puebla asume los siguientes posicionamientos y compromisos:

### **Directriz 1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.**

- Articular acciones de formación continua a partir del análisis de los resultados de las necesidades de formación con las diversas instancias educativas que participen en la profesionalización de los maestros de educación básica en servicio.
- Participar en los órganos consultivos que se instalen a nivel nacional para la asesoría en las tareas relacionadas al desarrollo profesional docente.
- Integrar en la Estrategia Estatal de Formación Continua trayectos formativos que recuperen las experiencias exitosas dentro y fuera de la escuela, que permitan el acompañamiento y fortalecimiento de las competencias profesionales para las diferentes funciones que desempeña el personal en servicio de educación básica.
- Integrar un Equipo Estatal de Formadores que reciba capacitación, acompañamiento y estímulos para desempeñar dicha función, y cuyos miembros sean certificados en impartición de cursos presenciales y en línea.
- Implementar una oferta académica que responda tanto a las necesidades de formación, como a los contextos donde laboran los maestros de educación básica para contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos disciplinares y pedagógicos y al desarrollo de las capacidades para ejercer la autonomía de gestión y curricular bajo un enfoque de inclusión y equidad.

### **Directriz 2. Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local.**

- Garantizar que la instancia local responsable de la formación continua de maestros, se vincule de forma cercana y directa con los niveles educativos a los que atiende y con las áreas asociadas al Desarrollo Profesional Docente.



## Respuesta de la Secretaría de Educación Pública en relación a las directrices publicadas por el INEE, para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica

- Consolidar un órgano técnico estatal que articule las acciones e iniciativas para el diseño, ejecución y seguimiento de la formación y el desarrollo profesional docente, que repercuta en el aprovechamiento de los estudiantes.
- Brindar los insumos normativos y materiales a las áreas responsables que participen en la formación y desarrollo profesional de los maestros de educación básica en servicio.
- Garantizar la conformación de equipos técnicos regionales para el desarrollo de las acciones de formación continua.
- Definir en la Estrategia Estatal de Formación Continua acciones a corto y mediano plazo que favorezcan la formación y desarrollo profesional docente.
- Proponer a la instancia de Formación Continua a nivel federal, la emisión de convocatorias para la recepción y evaluación de propuestas de formación para docentes de educación básica, con miras a la integración de un padrón nacional de calidad de dichos programas.

### **Directriz 3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnica pedagógica.**

- Crear un órgano colegiado de supervisores y asesores técnico pedagógico, que brinde directrices y orientaciones a las supervisiones escolares y a los programas federales y locales, para la ejecución de acciones de asistencia técnica en las escuelas.
- Desarrollar una evaluación para identificar las necesidades y dificultades del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica.
- Establecer centros regionales que promuevan procesos de formación situada y brinden acompañamiento y soporte al personal del SATE.
- Normar la función de asesoría y supervisión haciendo énfasis en los aspectos técnico pedagógicos.
- Capacitar al personal docente y personal con funciones de dirección, asesoría y supervisión a fin de que cuenten con los conocimientos y habilidades para el buen desempeño de sus funciones y mejora en el aprendizaje de los estudiantes.
- Promover el trabajo colegiado en los CTE que favorezca el intercambio de experiencias de aprendizaje entre docentes, escuelas y zonas escolares en favor de la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

### **Directriz 4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional.**

- Desarrollar mecanismos de difusión de resultados de las evaluaciones, que motive a la mejora continua en los campos de formación y desarrollo profesional.
- Ofertar programas de formación sobre el desarrollo, uso y difusión de procesos de evaluación interna y externa para la mejora de los aprendizajes.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DE PROGRESO

## Respuesta de la Secretaría de Educación Pública en relación a las directrices publicadas por el INEE, para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica

**Directriz 5. Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social.**

- Propiciar la integración de colegiados docentes para fortalecer las acciones de desarrollo profesional docente y asistencia técnica a la escuela.
- Promover la conformación de comunidades de aprendizaje regionales para la mejora de la práctica profesional.

Finalmente, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla manifiesta su voluntad y disposición para formar parte de las mesas de trabajo que sean integradas y convocadas por el INEE, para la construcción de los indicadores que permitan valorar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de la aplicación de los aspectos clave de mejora expresados en estas directrices y para evaluar el alcance de los propósitos de las mismas.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 03 de septiembre de 2017

C. TERESA BRACHO GONZÁLEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DEL INEE  
P R E S E N T E .

En alcance al oficio número SEP-1-SE/318/18 de fecha 16 de julio del año en curso y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, envío en forma impresa y magnética el documento que contiene los aspectos claves de mejora y acciones estratégicas que complementa el posicionamiento de la Secretaría de Educación Pública del Estado en relación a las **DIRECTRICES PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA-2018**.

Agradeciendo de antemano su atención, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
EDUARDO FERMIN LAZAR LINARES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C.c.p. C. Otto Granados Roldán.- Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento  
C.c.p. C. Eduardo Fermín Lastra y Pérez Salazar.- Director General del INEE en Puebla.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

IAL/MFR/EGM/VREN\*



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DE PROGRESO

**Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica**

# Propuesta Estatal

**Acciones estratégicas propuestas por las áreas participantes en la formación docente.**

# DIRECTRIZ 1

Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.

## PROPÓSITO:

Establecer un nuevo marco conceptual e institucional que integre la formación inicial y en servicio, articule las distintas etapas de la carrera docente y ponga en el centro las necesidades de las escuelas y de los docentes.

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<b>Construir un marco conceptual del desarrollo profesional docente que considere la articulación de la formación inicial y en servicio, la formación dentro y fuera de la escuela, las necesidades de cada etapa de la carrera docente y las necesidades profesionales de los docentes en sus diversos contextos socioeducativos.</b>	<p>Definir los perfiles necesarios para el Ingreso y Desarrollo Profesional Docente, considerando la formación inicial, la incorporación al servicio y sobre todo la trayectoria laboral, que permita resaltar el dominio de conocimientos específicos, la autonomía para desarrollar su práctica docente y la adopción de marcos de referencia formales e informales.</p> <p>Articular acciones de Formación Continua, a partir del análisis de los resultados de las necesidades de formación con las diversas instancias educativas de la entidad poblana, que faciliten la profesionalización de los maestros de educación básica en servicio.</p>	<p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente.</b></p> <p><b>Dirección de Personal</b></p> <p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p> <p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Febrero 2019</b></p>          <p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	<p>Permitir que las IES (no de formación inicial docente) incluyan programas académicos que incidan en el desarrollo profesional docente.</p>

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Instalar un órgano consultivo nacional y, en su caso, el correspondiente en las entidades federativas, que asesore a las AE en las tareas de revisión y construcción del nuevo concepto de desarrollo profesional docente y de las políticas que de éste se desprendan.</b></p>	<p>Conformar el Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente (CEDPD) que permita articular los esfuerzos, orientar y guiar la pertinencia, el desarrollo y la evaluación de los procesos de formación profesional docente.</p>	<p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente.</b> (Coordina acciones para su creación e instalación )</p>	<p><b>Septiembre 2018</b></p>	<p>El CEDPD se integra con la representación de:</p> <p>El Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, Subsecretaría de Educación Obligatoria, y de Educación Superior, Unidad de Desarrollo Profesional Docente, Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Escolar, Dirección General de Apoyo a la Gestión y Participación Social, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de Puebla (INEE), Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, SNTE Sección 23 y SNTE Sección 51.</p>



ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Definir trayectos formativos para el personal en servicio según la etapa de la carrera docente, las funciones, el contexto, el nivel de desempeño y los intereses profesionales.</b></p>	<p>Valorar los resultados de los procesos de evaluación que permitan la toma de decisiones para definir trayectos formativos de los docentes en servicio.</p> <p>Implementar una oferta académica que responda tanto a las necesidades de formación, como a los contextos donde laboran los maestros de educación básica para contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos disciplinares y pedagógicos y al desarrollo de las capacidades para ejercer la autonomía curricular y de gestión, bajo un enfoque de inclusión y equidad.</p>	<p><b>Dirección de Planeación, Evaluación y Control Escolar</b></p> <p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b></p> <p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Enero de 2019</b></p> <p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	<p>En proceso de formación de algunas figuras educativas</p>
<p><b>Definir estrategias para la formación de formadores que incluyan a tutores, directores, supervisores, asesores técnicos pedagógicos (ATP) y facilitadores.</b></p>	<p>Identificar en los procesos de desarrollo profesional docente a los facilitadores destacados con la finalidad de conformar grupos académicos de formadores certificados.</p>	<p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente en coordinación con las instancias que integran el Comité</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Asegurar las condiciones institucionales (infraestructura, equipamiento y recursos) que favorezcan la participación de los docentes en procesos formativos dentro y fuera de la escuela.</b></p>	<p>Realizar un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura educativa a fin de garantizar que los procesos formativos de los docentes se desarrollen de manera oportuna y eficiente.</p> <p>Aprovechar la infraestructura educativa de forma multimodal como es el caso de los Centros de Educación a Distancia y en Línea instalados en todo el territorio poblano para favorecer los procesos formativos de los docentes.</p>	<p><b>Dirección General de Apoyo a la Gestión y Participación Social</b></p> <p><b>Dirección de Planeación, Evaluación y Control Escolar</b></p> <p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b></p> <p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p> <p><b>Subsecretarías de Educación Obligatoria y Educación Superior</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

## DIRECTRIZ 2

Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local.

### PROPÓSITO:

Mejorar las estructuras institucionales y las capacidades técnicas y administrativas de las instancias gubernamentales responsables de las políticas de formación y desarrollo profesional docente en el ámbito federal y local.

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<b>Reforzar a nivel federal y local a la instancia responsable de las políticas de formación y desarrollo profesional docente, en los ámbitos normativo, organizacional y de recursos humanos.</b>	Garantizar la autonomía de la Autoridad Educativa Local a efecto de coadyuvar en la elaboración y desarrollo de las políticas de formación y desarrollo profesional docente.	<b>El CEDPD y sus integrantes</b>	<b>Ciclo Escolar 2018-2019</b>	
	Elaborar un manual de organización de las Escuelas Normales Públicas con base en el Nuevo Modelo Educativo de las Escuelas Normales, orientado a garantizar su funcionamiento como instituciones de educación superior y la calidad educativa de la formación inicial de los futuros docentes.	<b>Dirección de Formación Inicial Docente Escuelas Normales Públicas</b>	<b>Ciclo Escolar 2018-2019</b>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p>La precisión de los tramos de responsabilidad, de las funciones y de los espacios de articulación entre la federación y las entidades federativas, así como el fortalecimiento de los marcos organizacionales;</p> <p>El impulso a centros de formación del profesorado bajo una nueva estructura organizacional y protocolos de operación que garanticen transparencia y calidad en sus acciones, y</p> <p>El fortalecimiento de los mecanismos colegiados de apoyo y asesoría académica.</p>	<p>Actualizar los manuales de organización y funciones de las áreas administrativas involucradas en la formación y desarrollo profesional docente, a fin de delimitar su ámbito de acción y competencia, con base al nuevo modelo educativo, orientado a garantizar el funcionamiento.</p> <p>Crear una red de espacios de formación y desarrollo docente en todo el Estado, para garantizar la cercanía y arraigo a sus centros de trabajo durante el ciclo escolar.</p> <p>Fomentar la cultura de rendición de logros y resultados de los órganos colegiados de apoyo y asesoría académica, mediante la aplicación de los Lineamientos del SATE y CTE.</p>	<p><b>El CEDPD, la Subsecretaría de Educación Obligatoria y la Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>		
<p><b>Establecer espacios colegiados de coordinación intra e interinstitucional entre las distintas dependencias que desarrollan programas y acciones de formación y desarrollo profesional docente en los ámbitos federal y local.</b></p>	<p>Establecer mecanismos de vinculación con las IES a fin de desarrollar un catálogo profesiográfico que permita determinar los perfiles idóneos para la formación y desarrollo profesional docente.</p> <p>Coordinar y organizar la oferta educativa para la formación y desarrollo profesional docente a fin de evitar la duplicidad en la misma.</p>	<p><b>El CEDPD y sus integrantes</b></p> <p><b>Dirección General de Apoyo a la Gestión y Participación Social</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Establecer un plan de mediano plazo de formación y desarrollo profesional docente en los ámbitos federal y local, que considere el desarrollo de diagnósticos, líneas de acción y metas anuales claramente definidas, así como indicadores de gestión y resultados, y los mecanismos de seguimiento y evaluación correspondientes.</b></p>	<p>Realizar el análisis de los resultados de la evaluación, de ingreso, promoción y permanencia y presentarlos al "Comité" para que sean considerados en el Plan de Mediano Plazo de la DSAEP</p> <p>Desarrollar una Estrategia Estatal de Formación Continua con acciones a corto y mediano plazo que favorezca la formación y desarrollo profesional docente.</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p> <p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b></p> <p><b>Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Escolar</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	
<p><b>Crear un padrón de calidad de la oferta de formación en sus distintos tipos y modalidades, y establecer una instancia independiente encargada de acreditar los programas de formación para los docentes en servicio, incluyendo los componentes de formación de los distintos programas presupuestarios dirigidos a la educación básica.</b></p>	<p>Fomentar la autonomía de la Autoridad Educativa Local a efecto de coadyuvar en la elaboración y desarrollo de las políticas de formación y desarrollo profesional docente.</p> <p>Integrar un padrón de Instancias Formadoras con ofertas de formación pertinentes y acordes a las necesidades de formación y desarrollo de los docentes de educación básica en servicio.</p> <p>Generar un Acuerdo Secretarial que establezca los lineamientos necesarios para la propuesta de la oferta de formación y desarrollo profesional docente Estatal, con la finalidad de crear un padrón de calidad y designar a la instancia acreditadora.</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Impulsar en las instituciones de educación normal y demás para la formación docente la creación de departamentos especializados para la formación de docentes en servicio de acuerdo con sus capacidades institucionales.</b></p>	<p>Analizar los programas académicos de las Instituciones de Educación Normal a fin de complementar la oferta educativa, a través de los Departamentos Especializados para la formación de docentes en servicio.</p> <p>Crear el Departamento de Educación permanente en el área de extensión de la cultura y los servicios de las Escuelas Normales del Estado, a fin de que oferten posgrados con programas académicos acordes a las necesidades del ámbito regional y estatal de los docentes en servicio.</p> <p>Redimensionar la función de las tres Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con finalidad de desarrollar la investigación educativa.</p>	<p><b>Dirección de Formación Inicial Docente</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	<p>El Departamento de Educación Permanente se creará a partir de la elaboración del nuevo Manual de Organización de las Escuelas Normales y la redistribución de recursos humanos, financieros y materiales disponibles en cada institución</p>
<p><b>Mejorar la calidad y la transparencia del gasto público en los ámbitos federal y local con base en el desempeño de los programas y acciones y en las prioridades estratégicas que se definan.</b></p>	<p>Observar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas que inciden en el desarrollo profesional docente a fin de transparentar la rendición de cuentas, a través del Comité de Contraloría Social.</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Enero - Diciembre 2018</b></p>	<p>En proceso</p>
<p><b>Estimular la investigación, la evaluación y el uso de información para fortalecer las políticas de formación docente.</b></p>	<p>Promover y fomentar la investigación derivada del análisis de resultados de las distintas evaluaciones a las diferentes figuras educativas, con el propósito de presentar los resultados al "Comité" para la toma de decisiones que permitan fortalecer las políticas de formación docente.</p>	<p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p>Revisar y modificar el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional con base en la nueva conceptualización del desarrollo profesional docente, y establecer un sistema para su seguimiento y evaluación.</p>	<p>Generar aportaciones que permitan la revisión del Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional, mediante el desarrollo de una estrategia estatal que favorezca la formación y desarrollo profesional docente.</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

## DIRECTRIZ 3

Garantizar el funcionamiento del servicio de asistencia técnica a la escuela, reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnica pedagógica.

### PROPÓSITO:

Asegurar la implementación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en todas las supervisiones escolares del país, mediante acciones concurrentes entre la federación y las entidades federativas, considerando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios.

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Garantizar gradualmente el funcionamiento del SATE en todas las supervisiones escolares del país con base en estrategias de planeación y coordinación interinstitucional entre la federación y los estados.</b></p> <p><b>La realización de diagnósticos por entidad federativa que apoyen la planeación global de las acciones para la conformación del SATE;</b></p> <p><b>Revisar la estructura y la organización definidas para el funcionamiento del SATE en función de las realidades estatales, considerando apoyos alternativos en el caso de las zonas escolares y escuelas en mayor desventaja;</b></p> <p><b>Establecer una mayor vinculación entre el SATE y el funcionamiento del CTE y CTZ, y</b></p>	<p>Desarrollar el Servicio de Asistencia Técnica a las Escuelas (SATE), garantizando la aplicación de los Lineamientos del mismo, a fin de que las funciones de asesoría y supervisión cumplan con los aspectos técnico-pedagógicos, en beneficio de las instituciones educativas.</p> <p>Crear un Órgano Colegiado de Supervisores y Asesores Técnico Pedagógicos estatal y regionales que brinden directrices y orientaciones a las supervisiones escolares, para la ejecución de las acciones que emanen del SATE.</p> <p>Garantizar el trabajo colegiado en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y la ruta de mejora escolar que favorezcan el intercambio de experiencias de aprendizaje entre docentes,</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p> <p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p> <p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	



<p><b>La elaboración de un plan de acción a nivel local para la conformación y la consolidación del SATE.</b></p>	<p>escuelas y zonas escolares en pro de la mejora del aprendizaje de los estudiantes</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	
<p><b>Desarrollar un modelo de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento congruente con el concepto de desarrollo profesional docente que se establezca.</b></p> <p><b>Fortalecer la coherencia institucional del conjunto de acciones de formación, asistencia, asesoría y acompañamiento;</b></p> <p><b>Fortalecer las estrategias y acciones de formación de las figuras de dirección, supervisión y acompañamiento, con énfasis en las capacidades para el liderazgo pedagógico, la evaluación, la creación de ambientes de aprendizaje en el aula, la inclusión educativa y la atención a la diversidad, bajo un enfoque de interculturalidad en las prácticas educativas;</b></p> <p><b>Vincular la evaluación interna de los distintos componentes y actores escolares con el diseño de la oferta formativa que se desarrolle tanto dentro como fuera de la escuela, considerando, entre otras, las necesidades detectadas por el SATE y los Consejos Técnicos Escolares (CTE);</b></p>	<p>Crear un Modelo de Asistencia Técnica, Asesoría y Acompañamiento flexible y acorde a las características del contexto estatal y regional, considerando la diversidad de los contextos socioeducativos, grupos vulnerables (población indígena y educación especial) educación telesecundaria y escuelas multigrado, que permita fortalecer el desempeño de los docentes, a través de la mejora permanente de sus capacidades intelectuales, técnicas, tanto personales como sociales, con miras al desarrollo pleno de aprendizajes significativos.</p> <p>Generar a partir de los resultados de las evaluaciones de los docentes y alumnos, estrategias de mejora que consoliden una oferta de formación y desarrollo docente, congruente con el Modelo de Asistencia Técnica, Asesoría y Acompañamiento.</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p> <p><b>y</b></p> <p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p> <p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

<p><b>Adecuar funciones y perfiles de las figuras de apoyo considerando la diversidad de los contextos socioeducativos, con especial atención a educación indígena, telesecundaria y escuelas multigrado;</b></p> <p><b>Aprovechar las TIC para la simplificación de responsabilidades administrativas y el desarrollo de acciones con fines pedagógicos en las supervisiones escolares;</b></p> <p><b>Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación al acompañamiento técnico pedagógico que se ofrece a los docentes para incidir en su calidad y pertinencia, y</b></p> <p><b>Potenciar redes y alianzas entre escuelas, zonas escolares e instancias formadoras para fortalecer el funcionamiento del SATE.</b></p>	<p>Impulsar el uso de las TIC's en la simplificación de las responsabilidades administrativas, además de incorporarlas en el desarrollo de procesos de aprendizaje. Así como crear una red de comunidades educativas involucradas (Jefe de Sector, Supervisor, Asesor Técnico Pedagógico, Directores y Docentes) que favorezcan el intercambio de experiencias y estrategias que potencialicen las acciones desarrolladas por el SATE.</p>	<p>y</p> <p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	
<p><b>Establecer normas, procedimientos y recursos para institucionalizar la formación situada en la escuela.</b></p> <p><b>Reforzar la función pedagógica del CTE, con mayor énfasis en el análisis de los problemas de la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes;</b></p> <p><b>Crear los espacios físicos, y establecer tiempos específicos para la formación y el trabajo colaborativo en la escuela;</b></p> <p><b>Promover reuniones permanentes entre AE y escolares para analizar problemas pedagógicos</b></p>	<p>Establecer un seguimiento y monitoreo en la aplicación de los lineamientos de los Consejos Técnicos de Sector, Zona y de Escuela, como espacios para fortalecer el trabajo colaborativo en la escuela para atender prioritariamente problemas pedagógicos y en menor medida los de carácter administrativo impulsando así la mejora de la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p> <p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p> <p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

de los centros escolares y establecer acciones de atención y solución, y				
Reforzar los mecanismos para descargar administrativamente a los docentes.				
Realizar acciones para la atracción y la revalorización del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica.	Realizar campañas de difusión de los beneficios económicos, de reconocimiento social y profesional que brinda la función de asesoría técnica pedagógica para la atracción e incremento del personal que cumpla esa función.	<b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b>	<b>Ciclo Escolar 2018-2019</b>	
Revisar la actual configuración de las zonas escolares bajo un esquema de coordinación entre federación y estados, a efecto de mejorar la pertinencia y la eficacia del SATE, los sistemas de acompañamiento a la escuela y la supervisión escolar.	Realizar un mapeo de la estructura actual de las zonas escolares con la finalidad de detectar necesidades y efectuar una posible reestructuración en función del Modelo Educativo vigente y la disponibilidad presupuestal existente.	<b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b>	<b>Ciclo Escolar 2018-2019</b>	

## DIRECTRIZ 4

Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional.

### PROPÓSITO:

Mejorar la práctica profesional de los docentes mediante el establecimiento de vínculos más sólidos entre la formación, los servicios de acompañamiento académico y la evaluación, en un marco que reconozca la diversidad de los contextos sociales y culturales en los que se desempeñan los maestros.

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Fortalecer las evaluaciones docentes con carácter formativo, enfatizando su papel para la mejora del desempeño docente. Para ello deberán considerarse aspectos como los siguientes:</b></p>	<p>Redefinir los estándares de evaluación, Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI), en los que se consideren las necesidades de desarrollo profesional del docente, donde se encuentren adscritas las figuras educativas (Docente, Técnico docente, Director, Supervisor y/o Jefe de Sector), para la mejora en el desempeño docente, como resultado de las evaluaciones</p> <p>Desarrollar un Programa Integral de Tutoría y Asesoría Técnica Pedagógica, que permita el acompañamiento académico en los procesos que se realizan en el desempeño profesional docente.</p>	<p><b>Unidad de Desarrollo profesional Docente</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Establecer procesos coherentes y articulados de formación, tutoría y acompañamiento académico antes, durante y después de las evaluaciones a las distintas figuras educativas.</b></p> <p><b>Generar lineamientos, estrategias y materiales de apoyo para fortalecer la práctica de la evaluación formativa.</b></p> <p><b>Impulsar, en los ámbitos local y escolar, el desarrollo de evaluaciones que consideren los contextos, la experiencia del docente, sus niveles de desempeño y la etapa en que se encuentre en su carrera profesional, y</b></p> <p><b>Garantizar que los reportes de resultados de las distintas evaluaciones aporten información relevante y oportuna para que las figuras educativas tomen decisiones de crecimiento profesional y las AE mejoren la oferta de formación.</b></p>	<p>Generar la cultura de la evaluación en el ámbito escolar a través de la definición de indicadores que permitan rescatar la experiencia y desempeño docente para socializarlo en el Consejo Técnico Escolar.</p> <p>Diseñar estrategias de difusión y apoyo para la interpretación y análisis de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones de cada una de las figuras educativas que permitan generar orientaciones, herramientas pedagógicas, planes de formación y apoyos fomentando las mejores prácticas docentes para la toma oportuna de decisiones.</p>	<p><b>Subsecretaría de Educación Obligatoria</b></p> <p><b>Unidad de Desarrollo profesional Docente</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p> <p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p>Mejorar la vinculación entre los procesos de evaluación externa e interna.</p> <p>Fortalecer la evaluación interna mediante el desarrollo de las capacidades de las distintas figuras educativas;</p> <p>Impulsar la reflexión de la práctica docente a partir de los resultados de las pruebas de logro estudiantil, la observación en aula y las consultas a las diversas figuras educativas, los estudiantes y los padres de familia, y</p> <p>Retroalimentar la práctica docente mediante el uso y la articulación de la información generada en los procesos de tutoría, acompañamiento y asesoría pedagógica, así como en las evaluaciones y las experiencias de formación situada.</p>	<p>Desarrollar mecanismos de difusión de resultados de las evaluaciones, que motive a la mejora continua en los campos de formación y desarrollo profesional.</p> <p>Fomentar el liderazgo pedagógico de las figuras directivas a través de estrategias de formación continua, para fortalecer su desempeño profesional.</p> <p>Diseñar estrategias que involucren la participación social en la educación, que permitan la reflexión de la práctica educativa a fin de mejorar la calidad y elevar los indicadores de logro educativo.</p> <p>Implementar un Programa Integral de Tutoría, Acompañamiento y Asesoría Pedagógica que permitan recuperar las evaluaciones y experiencias aúlicas para fortalecer el desempeño docente.</p>	<p>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</p> <p>Subsecretaría de Educación Obligatoria</p> <p>Unidad de Desarrollo profesional Docente</p> <p>Dirección General de Apoyo a la Gestión Escolar y Participación Social</p> <p>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</p>	<p>Ciclo Escolar 2018- 2019</p> <p>Ciclo Escolar 2018-2019</p>	

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p>Generar capacidades para el uso de los resultados de la evaluación docente por parte de los equipos técnicos estatales y federales, así como del personal de las escuelas.</p> <p>Desarrollar planes de capacitación y herramientas para la sistematización y el análisis de información proveniente de evaluaciones, a fin de favorecer su aprovechamiento en los distintos niveles de decisión del sistema educativo, y</p> <p>Promover estrategias diferenciadas de difusión de los resultados de la evaluación docente, considerando las distintas audiencias y figuras.</p>	<p>Establecer un programa de difusión de los resultados de evaluación que permita una articulación congruente con los Perfiles, Parámetros e Indicadores de las distintas figuras educativas para que identifiquen sus fortalezas y debilidades, con la finalidad de elegir la oferta de formación que atienda sus necesidades profesionales.</p>	<p>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</p>	<p>Ciclo Escolar 2018-2019</p>	

## DIRECTRIZ 5

Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social.

### PROPÓSITO:

Fortalecer la práctica reflexiva, el trabajo colectivo y la participación de los docentes en las decisiones de formación, desarrollo profesional e innovación educativa.

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<b>Fomentar desde la formación inicial el desarrollo de una autonomía profesional que favorezca la reflexión sobre la práctica y la toma de decisiones orientada a la mejora de los aprendizajes.</b>	Promover el desarrollo de la autonomía profesional de los futuros docentes a través de los cursos del trayecto formativo “Práctica Profesional” de los planes de estudio 2012-2018, en las Escuelas Normales públicas y particulares en el Estado.	<b>Dirección de Formación Inicial Docente y Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b>	<b>Ciclo escolar 2018-2019</b>	<b>En el ciclo escolar 2018-2019 el trayecto formativo “Práctica Profesional” en los Planes de estudio 2012 estará integrado por 6 cursos y en los Planes de Estudio 2018, por 2 cursos.</b>
<b>Impulsar en los ámbitos local, regional y nacional organizaciones profesionales, academias, comunidades de práctica o redes que propicien el intercambio de conocimientos y experiencias de docentes de los distintos niveles y modalidades educativas.</b>	Integrar a los docentes del trayecto formativo “Práctica Profesional” de los planes de estudio 2012-2018 en academias estales para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias docentes y que permitan a la vez, asegurar el desarrollo de la autonomía profesional de los futuros docentes.	<b>Dirección de Formación Inicial Docente</b>	<b>Octubre de 2018</b>	<b>Se considerarán a los docentes de las escuelas normales públicas y particulares en el estado</b>



ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	ACCIÓN ESTRATEGICA	ÁREAS INVOLUCRADAS	FECHA PROBABLE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
<p><b>Fomentar el desarrollo de investigación educativa, eventos académicos y reconocimientos a la innovación de la docencia para fortalecer la práctica y la mejora en la equidad y la calidad de la educación</b></p>	<p>Generar eventos públicos que destaquen los resultados de la investigación educativa, el trabajo académico y la innovación docente, con la finalidad de reconocer la participación de los docentes en servicio.</p>	<p><b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b></p>		
<p><b>Realizar estudios periódicos de percepción docente que consideren sus condiciones de trabajo, los apoyos que reciben y los contextos socioeducativos donde se desenvuelven, como insumo para la definición de las políticas de formación y desarrollo profesional.</b></p>	<p>Generar una plataforma que concentre la opinión de la percepción docente, mediante la formulación de indicadores que permitan la propuesta de políticas educativas encaminadas a la toma de decisiones en beneficio del desarrollo profesional.</p>	<p><b>Comité de Desarrollo Profesional Docente</b> <b>Unidad de Desarrollo Profesional Docente</b> <b>y</b> <b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	
<p><b>Establecer plataformas digitales de recursos y apoyos psicopedagógicos para la docencia que promuevan el desarrollo y la difusión de buenas prácticas, aprovechando los recursos y materiales disponibles.</b></p>	<p>Promover la consulta e interacción con los recursos didácticos y bibliográficos de la plataforma dsate.mx, para la mejora de la práctica profesional.</p> <p>Promover la conformación de comunidades de aprendizaje regionales para la mejora de la práctica profesional.</p>	<p><b>Dirección del Servicio de Asesoría a la Escuela de Puebla</b></p>	<p><b>Ciclo Escolar 2018-2019</b></p>	